

EL JEFE NACIONAL DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS **POSTALES NACIONALES S.A.S.**

CERTIFICA

Que de acuerdo con las facultades otorgadas en el artículo 30 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la empresa, la Secretaria Técnica de dicho órgano expidió el día 08 de noviembre de 2022 la certificación donde deja constancia de la siguiente decisión:

Que en sesión de Junta Directiva celebrada el día 26 de octubre de 2022. según Acta No.199, se presentó a los Miembros de la Junta Directiva la modificación de la Vigencia Futura aprobada mediante sesión del 16 de septiembre del 2022, registrada en el acta No.197, destinada al proceso de contratación de transporte multimodal, lo cual fue aprobado por unanimidad por los Miembros de la Junta, de acuerdo con lo consignado en el acta.

Con base en la información que consta en esa certificación, para el Presupuesto de la Vigencia 2023, se encuentra aprobada una autorización para compromisos de Vigencias Futuras por concepto de Gastos de Operación Comercial por un valor total de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$7.836.293.751.00)

Para atender la contratación del servicio de transporte multimodal para la recolección y entrega de piezas postales y carga a nivel nacional.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2022.

OSCAR HERNAN ORTIZ MUÑOZ



